



Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2009

Original: español

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 96 m) del programa provisional*
Desarme general y completo

Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| II. Respuestas recibidas de los Gobiernos | 2 |
| Cuba | 2 |
| España | 3 |

* A/64/150.

** La información incluida en el presente documento se recibió después de que se presentara el informe principal.



II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Cuba

[Original: español]
[2 de julio de 2009]

Consideraciones de Cuba en virtud del párrafo dispositivo 8 de la resolución 63/50, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”

1. Cuba reitera los criterios expuestos en sus anteriores respuestas al Secretario General de acuerdo al mandato recogido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.
2. La compleja situación internacional y la necesidad de enfrentar de conjunto los acuciantes problemas que enfrenta la humanidad refuerzan la importancia del multilateralismo como la opción más viable para enfrentar las nuevas amenazas en la esfera del desarme y la no proliferación, a la par que ratifican la pertinencia de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta temática.
3. El estancamiento de las negociaciones en el marco de la maquinaria multilateral de desarme, experimentado desde hace algunos años debido a la falta de voluntad política de ciertos actores, multiplica el valor del multilateralismo. En el pasado el esfuerzo multilateral concertado entre los miembros de la comunidad internacional ha dado paso a la adopción e implementación de importantes instrumentos internacionales como la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, que en su letra y espíritu comprometen a los respectivos Estados Partes con la eliminación total de dos categorías de armas de exterminio en masa.
4. Afortunadamente, pasos promisorios se observan en el marco de la Conferencia de Desarme, que después de más de diez años sin lograr acuerdo, recientemente acaba de adoptar su programa de trabajo.
5. Las acciones unilaterales promovidas por algunos países miembros de la ONU en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, dirigidas a la “solución” de sus problemas de seguridad, constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales, erosionan la confianza en el sistema internacional, así como los fundamentos de la propia Organización de las Naciones Unidas y la credibilidad de los acuerdos multilaterales sobre desarme.
6. El fracaso del intervencionismo militarista en Iraq, abiertamente en contra de la opinión de la comunidad internacional, unido a sus devastadores efectos, reafirma la inoperancia del unilateralismo para enfrentar los problemas del mundo contemporáneo. La búsqueda de soluciones negociadas en el ámbito multilateral y la necesidad de llegar a acuerdos colectivos son la única manera de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

7. La práctica ha demostrado que el objetivo del desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de exterminio en masa, no se va a alcanzar mediante la aplicación de medidas unilaterales, la concertación de alianzas estratégicas para impulsar acuerdos negociados fuera de los marcos multilaterales internacionalmente reconocidos, o a través del uso o la amenaza del uso de la fuerza. El multilateralismo y la solución pacífica negociada, a través de los organismos establecidos para tales efectos y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, continúan perfilándose como la única vía adecuada para la solución de controversias.

8. Una vez más se hace necesario reafirmar la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación y la determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en esta materia.

9. Cuba reafirma su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo y el proceso multilateral de toma de decisiones por conducto de las Naciones Unidas, mediante la estricta adhesión a su Carta y al derecho internacional, con el propósito de crear un orden mundial multipolar, justo y equitativo y el gobierno democrático mundial, y no uno que se base en el monopolio de unos pocos poderosos.

España

[Original: español]
[8 de julio de 2009]

Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación

1. El siglo XXI ha modificado la percepción colectiva de la seguridad internacional y su concepto. La concurrencia de nuevos actores, desafíos y amenazas que agudizan la incertidumbre y la complejidad de nuestro tiempo ha situado a la seguridad entre las prioridades de la comunidad internacional.

2. Tanto la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como la Estrategia de la Unión Europea contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM) y la Estrategia Europea de Seguridad coinciden en identificar la proliferación de este tipo de armas, así como sus vectores de lanzamiento, como una amenaza para la paz y seguridad internacionales. España no ignora esta amenaza y se enfrenta a este desafío empleando decididamente todos los instrumentos y políticas disponibles con un enfoque preferentemente multilateral.

3. El final de la guerra fría, la caída del muro de Berlín, los brutales atentados de Nueva York, Madrid y Londres, entre otros, así como otros acontecimientos de nuestra historia más reciente, han propiciado la evolución del concepto de seguridad. Su formulación ha cambiado. Conceptos como la disuasión o la destrucción mutua asegurada tienen hoy nuevos contenido y matices.

4. Estas realidades emergentes exigen respuestas multilaterales, voluntad política y concertación para contribuir con resultados sustantivos a la paz y a la estabilidad internacional.

5. En un mundo globalizado e interdependiente la seguridad es un valor y una aspiración de los Estados, instituciones, regiones, comunidades y, sobre todo, de los ciudadanos. La inseguridad en nuestro tiempo no procede en exclusiva de Estados agresores, sino también de actores no estatales terroristas u otras organizaciones criminales. El deterioro de la seguridad dificulta el desarrollo de las naciones y de los pueblos, porque la violencia niega el derecho al progreso de los hombres y es imprescindible para el ejercicio de la libertad, el avance de los derechos humanos y de los valores democráticos.

6. La Estrategia Europea de Seguridad identifica cinco amenazas principales: la proliferación de armas, en especial las de destrucción masiva, el terrorismo, los Estados fallidos, los conflictos regionales y el crimen organizado, conformado hoy por redes de tráfico de personas, drogas, armas u otros fines delictivos. No es necesario insistir en el impacto que tienen las armas convencionales y su papel en la retroalimentación de crisis y violencia. Todos percibimos estas amenazas que, en muchos casos, son difíciles de identificar, aislar y combatir por su opacidad e innovación. Su complejidad requiere soluciones integrales y coordinadas, es decir, del esfuerzo conjunto para erradicarlas de la comunidad internacional.

7. En materia de proliferación uno de los principales problemas es precisamente el de la existencia de distintos tratados, acuerdos y regímenes de control y la necesidad, no siempre fácil, de coordinar su actuación y criterios. Aunque en principio todos están integrados por países afines, y la lucha contra la proliferación es ahora, cada vez más, un objetivo de la comunidad internacional, el hecho de que no todos los Estados estén integrados en todos ellos, y que los criterios para la admisión y la participación no sean los mismos para todos, crea problemas que resultan a veces difíciles de resolver. Ahora bien, se han producido avances y cambios de actitudes que nos permiten al menos no ser pesimistas en la materia.

8. Estas reflexiones nos conducen a las cuestiones de cómo debemos afrontar estos desafíos y cuáles son los medios necesarios y más eficaces para afrontarlos. Sin duda, requieren de una estrategia multidisciplinar que abarca los campos de la cooperación intergubernamental, el desarrollo de instrumentos de vigilancia y seguimiento conjuntos, el intercambio de información, el establecimiento de nuevos controles o la actualización de los históricos. Sus dimensiones implican a las defensas nacionales, al fortalecimiento de los instrumentos y organizaciones multilaterales, a la cooperación para el desarrollo, a la erradicación del tráfico ilícito, así como a otro conjunto de aspectos.

9. Debemos ofrecer soluciones eficaces para combatir los riesgos de la seguridad internacional. El itinerario más adecuado es el acuerdo político y diplomático, que deberá reflejarse en convenios jurídicamente vinculantes sobre desarme y control de armamentos.

10. España es un país comprometido con el sistema multilateral de no proliferación y desarme; ha suscrito todos los acuerdos internacionales que conforman el marco jurídico y normativo del sistema, y mantiene una política activa, ambiciosa y constante en defensa de su eficacia y con el claro objetivo de que los principales tratados al respecto tengan un alcance universal.

11. Además, España está firmemente implicada en el fomento de los procesos de paz y en la revitalización e innovación del sistema multilateral para transformarlo en un instrumento de paz y de estabilidad, de avance y de progreso. Esto exige la

reducción y el control de armamento, promover el apoyo a la no proliferación armamentística y el desarme, pues sólo así nos aproximaremos al sueño de una paz que abarca desde la seguridad y la convivencia intercultural, al desarrollo equilibrado y sostenible del planeta, así como las desigualdades de la globalización.

12. La existencia de un sistema multilateral eficaz en materia de desarme y no proliferación, basado en el cumplimiento efectivo de las obligaciones que se imponen a los Estados, es la garantía fundamental para su funcionamiento. Este enfoque multilateral, además de incrementar la eficacia del sistema, le otorga una importante legitimidad.

13. Es necesario fortalecer la eficacia del sistema internacional, que requiere de instrumentos más cohesionados, de mayor compromiso político y de más acuerdos jurídicamente vinculantes, para que siga siendo creíble. La regulación debe exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados y favorecer la promoción de sistemas de verificación rigurosos y transparentes, admitidos por todos los Estados. Es necesario también ampliar la capacidad de consenso para establecer marcos legales que ofrezcan avances efectivos de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso global. En esta línea, resulta del máximo interés la reciente aprobación de una agenda de trabajo para la Conferencia de Desarme de tal modo que se recupere este importante foro multilateral en materia de desarme y no proliferación.

14. España, como actor global y europeo, debe comprometerse firmemente con las reformas del multilateralismo, lo que nos exige una mayor implicación en la actualización de las relaciones internacionales, así como de sus mecanismos e instituciones.

15. Una política responsable en la esfera de la no proliferación y el desarme pasa por promover un sistema multilateral que resulta eficaz, y para ello será preciso:

- Buscar soluciones políticas globales que eviten, disuadan o detengan la proliferación de armas de destrucción masiva o de armamento convencional como recurso.
- Integrar la política de no proliferación y desarme en la política general de seguridad.
- Estudiar la posible inclusión de “cláusulas de no proliferación” en las relaciones bilaterales y regionales.
- Promover la universalización, defensa y reforzamiento de los tratados, convenciones, acuerdos y regímenes internacionales.
- Reforzar el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Promover la aplicación nacional de las obligaciones internacionales.
- Fortalecer la eficacia de los mecanismos de verificación a través del respaldo político, económico y técnico, y haciéndolos más intrusivos.
- Fortalecer los controles de exportaciones e importaciones de material de defensa y doble uso, así como ampliar sus miembros.
- Promover el intercambio de información internacional.
- Reforzar la asistencia técnica entre Estados y la cooperación al desarrollo.

- Promover el comercio lícito y responsable de material de defensa y de tecnologías de doble uso, y prevenir el tráfico ilícito.
- Facilitar la colaboración entre administraciones, organizaciones no gubernamentales, así como con el sector industrial que compartan el mismo objetivo.

16. Sólo un sistema multilateral eficaz puede hacer frente con éxito a la amenaza para la paz y seguridad internacionales que supone la proliferación de armas de destrucción masiva, en combinación con otros factores como el terrorismo internacional, el crimen transnacional organizado, los Estados fallidos y los conflictos regionales.
